



Resolución N°086/23

J. Suárez, 20 de Julio de 2023.-

VISTO: La solicitud de compra directa N°16830, cuyo objeto es la contratación de servicios de fletes, sustanciada en Expediente N°2023-81-1400-00035.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;

II) Que según actuación N°3 se dio inicio al procedimiento de compra directa N°2023-1196;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron en actuación N°4.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo evaluó los presupuestos recibidos.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2023-1196, según detalle; por el importe de \$U173.545 (Pesos uruguayos Ciento setenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco), según presupuesto de la empresa PEREZ MOLINA FERNANDO ODIL, RUT 020115680017, por el importe de \$U200.080 (Pesos uruguayos Doscientos mil ochenta), según presupuesto de la empresa SERGIO DAVID MARTINEZ REGGIO, RUT 080095810011, anexo en actuación N°4 del expediente relacionado, para el período 20 de julio al 30 de noviembre de 2023.

II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino P140011012 Literal C.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Concejal
Jorge Baccaro

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Concejala
DANIELA RUZZO

Jose Abel Zarza
CONCEJAL